**El Ayuntamiento renueva con CaixaBank el contrato como Entidad Gestora de la Recaudación Municipal**

María José García-Pelayo y responsables de esta entidad bancaria firman el nuevo contrato para la prestación del servicio de recaudación de tributos e ingresos municipales

**21 de febrero de 2025.** El Ayuntamiento y CaixaBank han renovado la colaboración que mantienen desde hace décadas para la gestión del servicio de Colaboración Bancaria como Entidad Gestora de la recaudación de tributos e ingresos municipales. La alcaldesa, María José García-Pelayo, y la directora del Centro de Instituciones de CaixaBank en Andalucía, Ana María Soler, han suscrito el contrato para la prestación de este servicio, que tendrá un periodo de duración máximo de cuatro años.

El delegado de Economía y Hacienda, Francisco Delgado; el director de Banca de Instituciones de CaixaBank en Cádiz, Sergio González, y el director de Área de Negocios de Caixabank en Jerez, Javier Gómez, han estado presentes en el acto de la firma, junto a técnicos municipales de la Delegación de Economía y Hacienda.

La alcaldesa ha agradecido a los representantes de esta entidad bancaria la colaboración que mantiene históricamente con el Ayuntamiento para una gestión más ágil y eficaz del Sistema de Recaudación Municipal, destacando que, además de la colaboración y coordinación en la recaudación como Entidad Gestora, este contrato aporta al Ayuntamiento una prestación complementaria de anticipos de recaudación para dar estabilidad y fluidez a los ingresos a la Tesorería.

Cabe señalar que este servicio se ha venido prestando, desde los inicios de Jereyssa como empresa municipal de recaudación, por parte de CaixaBank. El último contrato en vigor se firmó el 27 de enero de 2021, tras un procedimiento de adjudicación abierto al que se presentó como único licitador esta entidad financiera, finalizando su vigencia a finales del pasado mes de enero.

Según ha explicado Francisco Delgado, “además de la colaboración y coordinación en la recaudación, el contrato incluye la gestión de las diferentes remesas de domiciliación que previamente le son entregadas desde el Servicio de Recaudación”.

Asimismo, el contrato incluye una de las modalidades de pago con mayor crecimiento de uso por parte del ciudadano, como es el pago con tarjeta, ya sea presencial o mediante internet con el TPV Virtual. Junto a esta modalidad se incluye también el pago mediante Bizum para potenciar el uso de nuevas tecnologías y ofrecer al contribuyente una alternativa con un sistema en expansión.

(Se adjunta fotografía)